Versión: 1 Fecha de vigencia: Enero 17 de 2024

Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Municipio de Pereira

1. Contexto y Justificación

El municipio de Pereira ha definido, a través de su Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación 2025-2034, una apuesta estratégica orientada a la transformación social y productiva sostenible, soportada en el conocimiento, la innovación y el fortalecimiento de capacidades territoriales.

En este marco, la política pública reconoce la importancia de consolidar un ecosistema de CTeI articulado, inclusivo y orientado a resultados, bajo enfoques de sociedad del conocimiento, desarrollo endógeno, sostenibilidad y visión sistémica. No obstante, uno de los principales retos identificados corresponde a la necesidad de contar con mecanismos eficientes y sostenibles de financiación que permitan dinamizar la implementación de los ejes estratégicos definidos.

Si bien existen instrumentos nacionales como el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, estos operan bajo lógicas competitivas y tiempos que no siempre responden a las dinámicas territoriales. En consecuencia, se hace necesario estructurar un instrumento de carácter local que permita mayor agilidad, pertinencia y alineación estratégica.

En este contexto, se crea el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Municipio de Pereira, como un instrumento orientado a financiar, articular y dinamizar programas y proyectos que contribuyan al desarrollo del ecosistema de CTeI, en coherencia con los objetivos, enfoques y ejes estratégicos de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación.

2. Naturaleza del Fondo

El Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Municipio de Pereira es un instrumento financiero de carácter público, concebido como una cuenta especial sin personería jurídica, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

El fondo tendrá como propósito la administración, asignación y ejecución de recursos destinados al fortalecimiento de las capacidades en CTeI del municipio, en articulación con actores del ecosistema y bajo criterios de eficiencia, transparencia y sostenibilidad.

El fondo podrá evolucionar hacia esquemas más robustos como patrimonios autónomos o vehículos financieros especializados, en la medida en que se consolide su operación y capacidad de gestión.

3. Objetivo del Fondo

Objetivo General

Contribuir desde la innovación a la transformación social y productiva sostenible del municipio de Pereira, mediante la financiación y articulación de programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

4. Enfoques del Fondo

El Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Municipio de Pereira adoptará los enfoques definidos en la Política Pública de CTeI, los cuales orientarán de manera transversal la estructuración, evaluación, priorización, ejecución y seguimiento de los programas y proyectos financiados.

4.1 Enfoque de sociedad y economía del conocimiento con inclusión y equidad

El fondo promoverá la financiación de iniciativas orientadas al fortalecimiento del acceso equitativo al conocimiento, la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación, reconociendo la diversidad social, cultural, étnica, territorial y de género del municipio.

Los proyectos financiados deberán incorporar, cuando aplique, componentes que contribuyan a la reducción de brechas sociales y al fortalecimiento de capacidades en poblaciones vulnerables, así como a la generación de soluciones innovadoras a problemáticas sociales prioritarias.

Desde el punto de vista operativo, este enfoque se materializará mediante la inclusión de criterios de evaluación asociados a inclusión y equidad, así como la exigencia de indicadores de impacto social que permitan medir la contribución efectiva de los proyectos.

4.2 Enfoque de desarrollo endógeno

El fondo priorizará iniciativas orientadas al fortalecimiento de las capacidades internas del territorio, promoviendo el desarrollo del talento humano, la consolidación institucional y el fortalecimiento de los sectores estratégicos del municipio.

Se fomentará la articulación entre actores del ecosistema de CTeI, incluyendo academia, sector productivo, entidades públicas y organizaciones sociales, con el fin de potenciar soluciones basadas en las vocaciones y capacidades propias del territorio.

Operativamente, este enfoque implicará la priorización de proyectos que evidencien participación activa de actores locales y que contribuyan al fortalecimiento del ecosistema regional de innovación.

4.3 Enfoque de sostenibilidad

El fondo orientará sus recursos hacia iniciativas que promuevan la sostenibilidad en sus dimensiones económica, social, ambiental e institucional.

Los proyectos deberán demostrar viabilidad financiera, capacidad de continuidad en el tiempo, generación de impactos positivos en el entorno y fortalecimiento de capacidades institucionales.

Para su implementación, se exigirá la inclusión de análisis de sostenibilidad en la formulación de los proyectos, así como la definición de indicadores que permitan evaluar su impacto en diferentes horizontes temporales.

4.4 Enfoque sistémico

El fondo adoptará un enfoque sistémico que reconozca la complejidad del ecosistema de CTeI y la necesidad de articular múltiples actores, sectores y niveles de intervención.

Se promoverá el diseño de iniciativas integrales que aborden problemáticas desde una perspectiva multidimensional, fomentando la colaboración interinstitucional y la generación de sinergias.

En términos operativos, este enfoque se reflejará en la priorización de proyectos colaborativos, la exigencia de esquemas de articulación y la evaluación del grado de integración de las iniciativas.

5. Vinculación de actores y movilización de recursos

El Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Municipio de Pereira promoverá la participación activa de actores públicos, privados, académicos y de cooperación, con el fin de fortalecer su capacidad financiera, ampliar la base de recursos disponibles y potenciar el impacto de las intervenciones en el territorio.

5.1 Mecanismos de vinculación

Los actores podrán vincularse al fondo mediante las siguientes modalidades:

- Aportes en dinero
- Cofinanciación de proyectos
- Convenios de asociación
- Donaciones
- Alianzas estratégicas
- Participación en proyectos específicos

5.2 Modalidades de participación

Los actores vinculados podrán:

- Cofinanciar convocatorias o líneas de inversión
- Financiar proyectos específicos alineados con sus intereses
- Participar en iniciativas estratégicas del municipio
- Apoyar el desarrollo de capacidades en el ecosistema de CTeI

5.3 Incentivos a la participación

El fondo promoverá la vinculación de actores mediante:

- Esquemas de cofinanciación y apalancamiento de recursos
- Acceso a proyectos estratégicos
- Participación en redes de innovación
- Fortalecimiento de capacidades técnicas
- Visibilidad institucional y posicionamiento

5.4 Articulación con incentivos tributarios

El fondo facilitará la articulación de los actores con instrumentos de incentivos tributarios existentes a nivel nacional en materia de ciencia, tecnología e innovación, promoviendo el aprovechamiento de beneficios asociados a la inversión en actividades de investigación, desarrollo e innovación.

5.5 Estrategias de movilización de recursos

El fondo implementará estrategias orientadas a:

- Apalancar recursos públicos y privados
- Generar esquemas de cofinanciación
- Promover la inversión en CTeI
- Fortalecer la sostenibilidad financiera del fondo

6. Fuentes de Financiación

El Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Municipio de Pereira podrá gestionar, administrar y articular recursos provenientes de diversas fuentes, con el fin de garantizar su sostenibilidad financiera y ampliar su capacidad de intervención.

6.1 Recursos propios del municipio

Asignaciones presupuestales definidas en el marco del presupuesto municipal, orientadas a programas de ciencia, tecnología, innovación, competitividad y desarrollo económico.

6.2 Recursos del Sistema General de Regalías

Recursos gestionados mediante la estructuración, cofinanciación y articulación de proyectos susceptibles de ser financiados a través del Sistema General de Regalías.

6.3 Cooperación nacional e internacional

Recursos provenientes de organismos de cooperación, agencias internacionales y convenios interinstitucionales orientados al fortalecimiento de la CTeI.

6.4 Aportes del sector privado

Recursos aportados por empresas y actores privados mediante esquemas de cofinanciación, inversión en proyectos y participación en iniciativas de innovación.

6.5 Alianzas público-privadas

Recursos derivados de la estructuración de proyectos bajo esquemas de asociación entre el sector público y privado para el desarrollo de iniciativas estratégicas.

6.6 Recursos del orden nacional

Recursos provenientes de programas, convocatorias o instrumentos de entidades del Gobierno Nacional.

6.7 Instrumentos financieros derivados

Mecanismos financieros tales como fondos rotatorios, esquemas de cofinanciación, instrumentos de apalancamiento y otros que permitan optimizar la asignación y uso de los recursos.

7. Líneas de Inversión del Fondo

7.1 Promoción de vocaciones científicas y tecnológicas

Financiación de programas de formación, fortalecimiento de capacidades y desarrollo de talento humano en CTeI.

7.2 Generación de conocimiento

Apoyo a proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e infraestructura científica.

7.3 Uso del conocimiento

Financiación de procesos de innovación empresarial, transferencia tecnológica, vigilancia tecnológica y apropiación productiva del conocimiento.

7.4 Apropiación social del conocimiento

Apoyo a estrategias de cultura científica, participación ciudadana, divulgación y fortalecimiento del liderazgo en CTeI.

7.5 Condiciones habilitantes

Financiación de acciones orientadas a gobernanza, información estratégica, cooperación, fortalecimiento institucional y mecanismos financieros.

8. Mecanismos de Acceso a Recursos

El acceso a los recursos del fondo se realizará mediante mecanismos que garanticen transparencia, eficiencia y alineación con los objetivos de la política pública.

8.1 Convocatorias públicas, abiertas y competitivas

Procesos estructurados mediante términos de referencia, que permiten la participación de actores del ecosistema de CTeI en igualdad de condiciones.

8.2 Proyectos estratégicos de ciudad/región

Iniciativas priorizadas por la administración municipal orientadas a atender retos estructurales o apuestas estratégicas del territorio, las cuales podrán ser estructuradas directamente o en articulación con actores del ecosistema.

8.3 Ventanilla abierta

Mecanismo de recepción permanente de iniciativas de alto impacto, que permite identificar oportunidades emergentes y dinamizar la innovación en el territorio.

9. Gobernanza del Fondo

El fondo contará con la siguiente estructura:

9.1 Comité Directivo

Encargado de la orientación estratégica del fondo.

9.2 Comité Técnico

Responsable de la evaluación, priorización y recomendación de proyectos.

9.3 Secretaría Técnica

Ejercida por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad de Pereira

Actores clave

- Alcaldía de Pereira
- Academia
- Sector productivo
- Redes del ecosistema CTeI
- Aliados institucionales

10. Ciclo de Operación del Fondo

El fondo operará a través de un ciclo integral de gestión de proyectos que garantiza la adecuada asignación, ejecución y seguimiento de los recursos.

10.1 Identificación de iniciativas

Recepción, registro y sistematización de propuestas provenientes de actores del ecosistema o identificadas por la administración municipal.

10.2 Prefactibilidad

Evaluación preliminar orientada a determinar la pertinencia, alineación estratégica y viabilidad inicial de las iniciativas.

10.3 Formulación

Estructuración técnica, financiera y operativa de los proyectos, incluyendo objetivos, actividades, presupuesto, cronograma e indicadores.

10.4 Evaluación técnica y financiera

Análisis integral de los proyectos con base en criterios de viabilidad, impacto, innovación y sostenibilidad.

10.5 Priorización y aprobación

Selección de proyectos a financiar, de acuerdo con su evaluación y la disponibilidad de recursos.

10.6 Ejecución

Implementación de los proyectos mediante la suscripción de instrumentos jurídicos y la asignación de recursos.

10.7 Seguimiento y monitoreo

Control del avance físico y financiero, así como verificación del cumplimiento de los indicadores establecidos.

10.8 Evaluación de resultados y cierre

Medición de resultados, evaluación de impactos y cierre administrativo y financiero de los proyectos

11. Criterios de Priorización

Los proyectos serán evaluados con base en:

- Alineación con los ejes estratégicos
- Impacto social, económico y ambiental
- Nivel de innovación
- Articulación entre actores
- Contribución a la transformación productiva
- Enfoque diferencial e inclusivo

12. Seguimiento y Evaluación

El fondo contará con un sistema de monitoreo basado en:

- Indicadores por eje estratégico
- Evaluaciones periódicas
- Reportes de gestión
- Articulación con sistemas de información territoriales

Fuentes - Referencias

- **Fondo Sapiencia:** https://sapiencia.gov.co/transparencia/#1761234365139-9e1ea991-54c1
- **Fondo Valorización:** https://fonvalmed.gov.co/que-es-fonvalmed/
- **Documento Técnico PP CTeI Pereira 2025-2034**